

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	26185
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/12/2008
<b>Norma:</b>	RESOLUCION J.D.
<b>Número de Norma:</b>	3
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/09/2008
<b>Autoridad:</b>	AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	"POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXTENSION DE 90 DIAS CALENDARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL A LAS EMARCACIONES DE PESCA DE TIPO INDUSTRIAL DE SERVICIO INTERIOR DE LA REPUBLICA DE PANAMA, CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A SEIS (6) TONELADAS DE REGISTRO BRUTO".
<b>Comentario:</b>	Por la cual, se establece una extensión de 90 días calendario para la implementación del sistema de Monitoreo Satelital a las embarcaciones de Pesca de Tipo Industrial de Servicio Interior de la República de Panamá, con capacidad igual o mayor a seis (6) toneladas de Registro Bruto. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, RESOLUCION, EMBARCACIONES, AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA.

## Temas Relacionados

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
EMBARCACIONES
PESCA
RESOLUCION

## Referencias

RESOLUCION J.D. 3						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION J.D. 3						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESUELTO ARAP	002	18/10/2007	25920	15/11/2007	PRORROGA LA	La Resolución J.D. No. 3 de 9 de septiembre de 2008, establece una extensión de 90 días

					VIGENCIA	calendario, para la entrada en vigencia del Resuelto ARAP No. 002 de 18 de octubre de 2007.
--	--	--	--	--	----------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---